

Federaciones (BOJA núm. 239, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2009, esta Dirección General de Comercio

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Asociaciones/Federaciones (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Ed. Torretriana, 3.ª Pl., s/n, de Sevilla, y en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el sitio web de dicha Consejería en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2009.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para eventos comerciales (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para eventos comerciales (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las Resoluciones de extinción de la Prestación Económica de Dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan y a los que no ha sido posible notificar.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la Prestación Económica de Dependencia, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Don Antonio Casas Benítez.
DNI: 31643029C.
C/ Atlanta Nuevo Chapín, núm. 1, bloq. 1, 2.º D. 11405 Jerez de la Frontera.
Fecha de Resolución: 30.6.2009. Extinción (453-6830).

Doña Agustina Castaño Morales.
DNI: 31594389W.
C/ Sierra de La Silla, núm. 22 (Urb. Nueva Cartuja). 11406 Jerez de la Frontera.
Fecha de Resolución: 17.6.2009. Extinción (453-6116).

Don José Antonio Pozo Cal.
DNI: 31415500F.
C/ Mercedes, núm. 4 (Bda. Torresoto). 11401 Jerez de la Frontera.
Fecha de Resolución: 5.5.2009. Extinción (453-4582).

Exptes. referidos a la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Doña Laura Jiménez Rodríguez.
DNI: 52.334.603N.
C/ Rodrigo de Triana, núm. 14. 11540 Sanlúcar de Barrameda.
Fecha de Resolución: 20.8.2009. Extinción (453-8393).

Doña Vanesa Sánchez Otero.
DNI: 48890576M.
Avda. de Andalucía, núm. 13, 5.º A. 11540 Sanlúcar de Barrameda.
Fecha de Resolución: 16.4.2009. Extinción (453-4147).

Exptes. referidos a la localidad de Algeciras (Cádiz)

Don Francisco Tapia González.
DNI: 31832437T.
C/ Alcalá, núm. 2, piso 1.º C. 11206 Algeciras.
Fecha de Resolución: 18.6.2009. Extinción (453-1998).

Doña M.ª Enriqueta Pérez de Martínez.
DNI: X04917747W.
C/ Capitán Ontañón, núm. 5, bloq. A, piso bajo 1.º 11202 Algeciras.
Fecha de Resolución: 18.5.2009. Extinción (453-5270).

Exptes. referidos a la localidad de Cádiz

Don Raúl Pérez Suárez.
DNI: 41957614W.